



INCLUSIÓN DE NUEVO IMPORTADOR

| |
|------------------------------|
| Número de Registro Sanitario |
| A-168.831 |

El Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud, de conformidad con lo establecido en las Normas Complementarias del Reglamento General de Alimentos según Gaceta Oficial Nº 35.921 de fecha 15 de marzo de 1996, Artículo 24 , **AUTORIZA** la Inclusión del Importador solicitado del Producto:

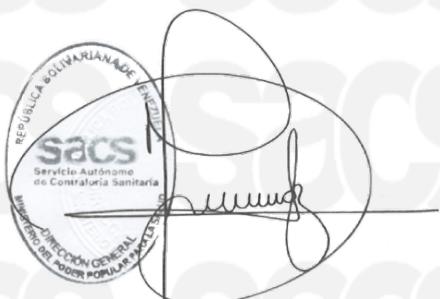
| DATOS DEL PRODUCTO | |
|------------------------|--|
| DENOMINACIÓN | TOMATE TRITURADO EXTRA |
| MARCA | LA FRAGUA |
| CLASE | PURÉ DE TOMATE |
| TITULAR | DISTRIBUIDORA BORUSH, C.A. |
| ELABORADO POR | SASESA SELECCION SL |
| LUGAR DE FABRICACIÓN | LA RIOJA, España |
| ENVASE(S) O EMPAQUE(S) | ENVASE DE VIDRIO ENVASE DE HOJALATA TERAFTALATO DE POLIETILENO PET |
| CONTENIDO(S) NETO(S) | 390g, 400g, 780g, 800g, 2.5km ³ y 4Kg |

DATOS DE LA INCLUSIÓN SOLICITADA

| RIF | RAZON SOCIAL DEL IMPORTADOR |
|-----------------------|-----------------------------|
| J-41086125-8 | DISTRIBUIDORA BORUSH, C.A. |
| ZONAS A COMERCIALIZAR | VIGENCIA HASTA |
| NO APlica | 27-11-2029 |

El referido producto se encuentra autorizado bajo el Número de Registro indicado al comienzo de este documento. Asimismo, este Servicio Autónomo cumple con notificarle que una vez verificada la documentación anexa, se pudo constatar que la misma se ajusta a la normativa sanitaria vigente, en consecuencia este Despacho le concede lo solicitado.

Autorización que se expide a petición de la parte interesada, en la ciudad Caracas a los 27 días del mes de Noviembre del año 2024, el cual tendrá vigencia hasta los 27 días del mes de Noviembre del año 2029.



MARLIZ DEL CARMEN DÍAZ FUENTES

DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORÍA SANITARIA

Decreto Nº 4.650 de Fecha 4 de Marzo de 2022

Gaceta Oficial Nº 42.330 de Fecha 04 de Marzo de 2022

Nº Solicitud: 186392

